

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 009 DE 2024

De acuerdo con los términos del cronograma del proceso en referencia, mediante el presente documento se da respuesta a las observaciones TÉCNICAS presentadas al análisis preliminar de la Convocatoria abierta No. 009 de 2024 que tiene por objeto: *“Prestación de servicio de transporte multimodal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”*

De acuerdo con el cronograma del proceso, se da respuesta a las observaciones técnicas presentadas, así:

OBSERVANTE: **Transportes TAI servicio diferencial S.A.S**
FECHA DE PRESENTACIÓN. **lunes, 26 de febrero de 2024 7:12 p. m**

OBSERVACIÓN 2:

Adicionalmente, y de manera cordial solicitamos se pueda ampliar el plazo para la presentación de la propuesta del mismo, esto con el fin de poder participar en la convocatoria abierta.

RESPUESTA ENTIDAD:

La entidad se permite informar que no se acoge a la solicitud y se aclara que no es posible modificar el cronograma planteado publicado en el estudio preliminar, debido a que cualquier cambio tendría consecuencias en el inicio de la operación de actualización catastral y con el cumplimiento de metas proyectadas por el instituto.

OBSERVANTE: **R/L TRANSPORTES CITE**
FECHA DE PRESENTACIÓN. **lunes, 26 de febrero de 2024 8:18 p. m.**

OBSERVACIÓN 1:

Con el fin de que exista mayor pluralidad de oferentes en la "Convocatoria Abierta No. 09 de 2024", solicito respetuosa y formalmente expedir una adenda ampliando el cronograma hasta el 6 de marzo de 2024 con el propósito de contar con mayor tiempo de análisis de los requisitos exigidos y presentar las propuestas.

RESPUESTA ENTIDAD:

La entidad se permite informar que no se acoge a la solicitud y se aclara que no es posible modificar el cronograma planteado publicado en el estudio preliminar, debido a que cualquier cambio tendría consecuencias en el inicio de la operación de actualización catastral y con el cumplimiento de metas proyectadas por el instituto.

OBSERVANTE:

Transportes CITYCAR

FECHA DE PRESENTACIÓN.

martes, 27 de febrero de 2024 9:34 a. m

OBSERVACIÓN 1:

En concordancia al principio de pluralidad de oferente, y teniendo en cuenta que la expedición de la póliza para las uniones temporales devengan un término superior en tiempo, con el fin de poder presentar nuestra propuesta con el lleno de los requisitos formales para el proceso en mención requerimos muy amablemente sea ampliado el tiempo de presentación de la propuesta, esto con el fin de lograr emitir la póliza de seriedad de la oferta.

RESPUESTA ENTIDAD:

La entidad se permite informar que no se acoge a la solicitud y se aclara que no es posible modificar el cronograma planteado publicado en el estudio preliminar, debido a que cualquier cambio tendría consecuencias en el inicio de la operación de actualización catastral y con el cumplimiento de metas proyectadas por el instituto.

En los anteriores términos se da respuesta a las observaciones por parte de la Entidad.

Dada el 27 de Febrero de 2024

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS FINANCIERAS AL
ANALISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 009 DE 2024**

INTERESADO	TAI SERVICIOS DIFERENCIALES
FECHA DE PRESENTACION	26 de febrero de 2024
HORA DE PRESENTACION	07:12 pm

Observación N°1

“(...) de manera cordial, y manifestando nuestra intención de participar en el proceso de licitación 09 de 2024, solicitamos amablemente se pueda considerar la modificación del INDICADOR DE CAPITAL DE TRABAJO A 1.800.000.000 (...)”

Respuesta

Se aclara al interesado que de acuerdo con el cronograma previamente establecido dentro del Análisis Preliminar de la Convocatoria 009 de 2024, modificado mediante adenda No 3, la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, se realizó el 27 de febrero de 2024. No obstante, y una vez analizada su observación, se determinó no acoger la solicitud de cambio en el indicador de Capital de Trabajo exigido, en razón al análisis del sector económico adelantado, mediante el cual se establece la capacidad financiera requerida para cumplir con las condiciones mínimas de salud financiera de los proponentes, en el que se examinaron entre otros factores: la forma de pago, plazo, valor y ejecución del contrato.